



**Porción superior de la forma – FORMULARIO PARA REPORTAR EMPLEADOS AL REGISTRO CENTRAL –  
REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS EMPLEADORES PARA REPORTAR.**

Todo empleador que tenga negocios en Iowa y que ofrezca empleo a trabajadores **debe** completar esta sección. Enviarla en línea a la siguiente dirección: **www.iowachildsupport.gov**. Puede también enviarla por correo ordinario a Centralized Employee Registry, PO Box 10322, Des Moines IA 50306-0322; or fax it to 1-800-759-5881. Por favor incluir su FEIN (Número Federal de Identificación). **Si tiene alguna pregunta acerca de los requerimientos de los empleadores para reportar, llamar a la Sociedad de Empleadores para la Ayuda Infantil (EPICS) Unit al 1-877-274-2580.**

**Preguntas A hasta D**

**A.** ¿Se ofrece algún seguro de salud a través del empleo? Esta pregunta no se relaciona con la cobertura de salud de los dependientes.

**B.** Ejemplo: ¿Se ofrece cobertura de salud para el dependiente al contratar el empleado o después de seis meses de empleo? Esta pregunta no se relaciona con la cobertura de salud de los dependientes.

**C.** Indicar el primer día desde el cuál el empezará a recibir compensación.

**D.** Esta información es necesaria para retenciones y embargos salariales.

---

**PORCION INFERIOR DE LA FORMA – IA W4 INSTRUCCIONES (Enero 1, 2014) – CERTIFICADO DE EXENCIONES PARA RETENCIONES DEL EMPLEADO (separar esta parte y mantenerla en el archivo del empleador)**

**Exención de la Retención:** Puede demandar exención de la retención si Ud. es residente de Iowa y no espera deber impuestos sobre sus ingresos personales o espera tener derecho a un reembolso. Si califica, anotar "EXEMPT" y el año en que éste estado es efectivo. Las directrices para las exenciones son: (1) Es exento si ganara menos \$5,000 y es reclamado como dependiente en la declaración de impuestos de otra persona, o (2) Será exento si Ud. ganará \$9,000 o menos y no es reclamado como dependiente en la declaración de impuestos de otra persona, o (3) si es casado y el ingreso total de ambos esposos es \$13,500.00 o menos. Vea al responsable de la nómina para determinar cuánto ganará en el año calendario. **Los no residentes en Iowa no podrán reclamar las exenciones.**

Bajo la Military Spouses Residency relief Act of 2009 (Acta de Alivio de 2009 para esposas o esposos de militares basada en su lugar de residencia) Ud. podría estar exento de retenciones del impuesto de Iowa sobre su salario si (1) su esposa o esposo es miembro de las fuerzas armadas y está en Iowa en cumplimiento de una orden militar; (2) está presente en Iowa sólo para permanecer al lado de su cónyugue; y (3) mantiene su domicilio en otro estado. Si reclama ésta exención, asegúrese de marcar la casilla correspondiente, ponga su estado de domicilio (si es diferente de Iowa) y adjunte una copia de la tarjeta de identificación militar de su cónyugue al W-4 que le ha entregado su empleador.

**Contribuyentes con más de 65 años de edad:** Ud. Será exento si es soltero y su ingreso es \$24,000 o menos o si es casado y el ingreso combinado de ambos esposos es \$32,000 o menos. Sólo uno de los esposos debe tener 65 o más para calificar por la exención.

El formulario W4 deberá llenarse no más tarde de 10 días a partir del día que Ud. anticipó incurrirá en obligación fiscal sobre los ingresos en Iowa en el año calendario (o fiscal) o antes de December 31 si prevee que incurrirá en obligación fiscal el siguiente año. Si quiere demandar una exención de la retención el próximo año, debe presentar una nueva forma W4 a su empleador en o antes de Febrero 15.

**REQUERIMIENTOS DE PRESENTACION/NUMERO DE EXENCIONES**

Cada empleado deberá presentar la forma IA W4 a su empleador. No reclame las exenciones que no son necesarias, de lo contrario no se le retendrá el impuesto suficiente.

**1. Exención Personal:** Pueden reclamarse las siguientes exenciones::

- 1 exención por uno mismo o 2 exenciones si es soltero pero elegible para reclamar la condición de cabeza de familia, más 1 exención si tiene 65 años o más, y otra exención además 1 exención si es ciego.
- Si es casado y su esposa no trabaja y no reclama su exención en una forma W-4 adicional, puede entonces demandar las exenciones siguientes: 1 por su esposa, más 1 si su tiene 65 años o es mayor, y 1 más si es ciega.
- Si es soltero y tiene más de un trabajo, no reclamaría las mismas exenciones con otro empleador al mismo tiempo. Si es casado y ambos tienen empleos, no reclamaría las mismas exenciones con los respectivos empleadores al mismo tiempo.
- Para que se le retenga una mayor cantidad de impuestos, reclame "0" exenciones en la línea 1.

**2. Exenciones por dependientes:** Puede reclamar 1 exención por cada dependiente que sea capaz de declarar en su declaración personal de impuestos.

**3. Exenciones para deducción detallada**

(a) Anotar la cantidad total de las deducciones detalladas estimadas ..... (a) \$ \_\_\_\_\_

(b) Anotar la cantidad de la deducción estándar utilizando al información siguiente ..... (b) \$ \_\_\_\_\_

Si es soltero, casado pero presenta como separado en una declaración separada o conjunta, anotar \$1,920.

Si es casado, presentando una declaración conjunta, como cabeza de familia no casado o viudo(a), anotar \$4,740.

(c) Sustraer la línea (b) de la línea (a) y anotar la diferencia o cero, o cualesquiera sea mayor ..... (c) \$ \_\_\_\_\_

(d) Exención adicional: Dividir la cantidad en la línea (c) entre \$600, redondearlo a un número entero y anotarlo en la línea 3 de la forma IA W4.

**4. Exenciones a los ajustes del Ingreso:** Estimar los ajustes al ingresos exentos por pagos a cuentas IRA, KEOGH o SEP; penalidades por extracciones anticipadas de cuentas de ahorro; pensiones alimenticias pagadas; deducciones por gastos de mudanza de la forma federal 3903; e intereses por préstamos estudiantiles, que se reflejan en la forma 1040. Dividir ésta cantidad por \$600, redondearla a un número entero, y anotararlo en la línea 4 de la forma IA W4.

**5. Exención por Cuidado de hijos o dependientes:** Aquellos gastos de cuidado de niños y dependientes acreditados por Iowa y el gobierno Federal, se reclamarían como una exención adicional basados en el ingreso neto. Si tiene deducciones por éste concepto y desea reducir las retenciones en Iowa basado en éste crédito, puede reclamar la exención en la siguiente tabla.

Casados, a pesar de que pueden reclamar ese estado civil en Iowa, debe calcular su exención a la retención basado en el ingreso neto combinado. Debe notarse que si el ingreso neto es \$45,000 o más, no se permitirán exenciones a retenciones por Créditos por Cuidado de Niños de Iowa a los contribuyentes por éstos ingresos.

<b>Exenciones permitidas en las retenciones:</b>	<b>Ingreso Neto en Iowa</b>	<b>Exenciones</b>	<b>Anote el número de exenciones en la línea 5 de la forma IA-W4. Si es casado y ambos esposos trabajan las exenciones por crédito por cuidado de hijos no pueden exceder la exenciones totales que se muestran a la izquierda.</b>
	\$0 - \$20,000	5	
	\$20,000- \$30,000	4	
	\$30,000 - \$44,999	3	

**6. Total:** Anotar el total de las líneas 1 hasta la 5.

**7. Retención adicional:** Si Ud. entiende que su actual retención de impuestos es insuficiente, puede solicitar a su empleador incrementar la retención anotando una cantidad adicional en la línea 7. Frecuentemente parejas casadas, donde ambos trabajan, y personas con dos o más trabajos necesitan que se retengan impuestos adicionales.

Ud. también puede solicitar retención adicional de impuestos, si ha tenido otros ingresos como intereses y dividendos en cuentas de ahorro, ganancias de capital, rentas, pensiones recibidas, etc. Estimar el incremento en la retención, y dividirlo por la cantidad de pagos en el año. Si vive en un distrito escolar que impone recargos, considere reducir las exenciones mostradas en las filas 1 – 5 o una retención adicional en la línea 7.

**Cambios en las exenciones:** Puede presentar una nueva forma W-4 siempre que el número de exenciones se INCREMENTE. Debe presentar una nueva forma W4 dentro de 10 días si el número de exenciones demandadas DISMINUYE .

**Penalidades:** Se aplicaran penalidades si intencionalmente se provee información falsa o se incumple con proveer la información para reducir la exención de la retención. Si ud ha presentado que es exento de retenciones e incurre en la obligación tributaria, estaría sujeto a una penalidad por subestimar esa obligación.

**Requerimientos del empleador para las retenciones:** El empleador debe mantener archivados los W4s. Si el empleado demanda más de 22 exenciones o una exención de la retención cuando el salario excede los \$200 por semana, el empleador enviará una copia de la forma W4 por separado dentro de 90 días a Compliance Services, Examination Section, Iowa Department of Revenue, P.O. Box 10456, Des Moines, Iowa 50306-0456.

**Preguntas:** Si tiene alguna pregunta acerca de los impuestos de Iowa, por favor llame al 515-281-3114 , al 1-800-367-3388 y por correo electrónico a: [idr@iowa.gov](mailto:idr@iowa.gov)